



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2016, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1125-3. (2016061727)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: c/ Berna, 1 Toledo solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

— Transformación.

Montaje de nuevo transformador de potencia T-2 45/15KV, 6 MVA en lugar de uno de 10 MVA previsto inicialmente 2015.

Construcción de deposito y sistema de recogida de aceite para los dos transformadores existentes en la instalación y previsión para el futuro T-3.

Construcción de muro cortafuegos entre los transformadores.

— Sistema de 132 KV.

Desmontaje de aparamenta y estructuras soportes actuales:

3 seccionadores de by-pass.

3 seccionadores de barras.

2 interruptores.

3 transformadores de intensidad.

2 transformadores de tensión.

1 seccionador de puesta a tierra.

3 autoválvulas.

1 bobina de bloqueo.

Desmontaje del actual cable Boltón y cadenas de aisladores correspondientes.

Demolición del actual edificio de control.

Montaje de aparamenta y estructura soportes.

1 seccionador de puesta a tierra.



3 seccionadores de barras.

2 interruptores.

6 transformadores de intensidad.

1 transformadores de tensión.

3 autoválvulas.

9 aisladores de apoyo.

Montaje de nuevo embarrado principal de cable Gladiolus, secundario de cable Arbutus y cadenas de aisladores polimericas correspondientes.

— Sistema de 45 KV.

Desmontaje de aparamenta y estructuras soportes actuales.

3 autoválvulas.

3 aisladores de apoyo.

Embarrado 45 KV T-2.

Montaje de aparamenta y estructura soportes.

3 autovalvulas.

12 aisladores de apoyo.

2 soportes para embarrado y nuevo embarrado 45 KV T-2.

Terna de cables aislados de 45 KV en la posición T-2.

— Sistema de 15 KV.

Desmontaje de aparamenta y estructuras soportes actuales.

3 autoválvulas.

9 aisladores de apoyo.

Embarrado de 15 KV.

TZ-2 15 KV

Terna de cables aislados de 15 KV.

Montaje de aparamenta y estructura soportes.

3 autoválvulas.

8 aisladores de apoyo.

Nuevo embarrado de 15 KV.

T.M.: Valdeobispo.

Referencia del expediente: 10/AT-1125-3.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.



La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, 27 de octubre de 2016.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Cáceres,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •